



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 564-2022-MPA-"A"

Ayabaca, 15 de diciembre del 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

El Informe N° 002-2022-MPA-CTP de fecha 07 de diciembre del 2022, mediante el cual el Gerente de Desarrollo Económico y Social, alcanza los resultados del Proceso Electoral en el Centro Poblado Oxahuay, Distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca realizado el 27 de noviembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° prescribe: Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Que, asimismo, la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades–, en su Título Preliminar, artículo II, prescribe: Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en la Administración Pública, la autoridad competente en cualquiera de sus Tres Niveles de Gobierno (Nacional, Regional o Local), debe sujetarse a lo establecido en el Principio de Legalidad, el mismo que conforme a lo establecido en el Artículo IV numeral 1 sub numeral 1.1 del T.P. del nuevo T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 25 de enero de 2019, señala expresamente lo siguiente: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas."

Que, la misma Ley Orgánica establece en el Artículo IV de su Título Preliminar, que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante Informe N° 002-2022-MPA-CTP de fecha 07 de diciembre del 2022, mediante el cual el Gerente de Desarrollo Económico y Social, alcanza los resultados del Proceso Electoral en el Centro Poblado de El Toldo, Distrito y Provincia de Ayabaca realizado el 27 de noviembre del 2022; el mismo que se ha sido alcanzado mediante Acta de Resultados de Elecciones Municipales en los Centros Poblados, remitido por el Comité Electoral del mencionado Centro Poblado. Asimismo, menciona, que se presentaron dos (02) listas, las mismas que a continuación se señalan:

1. Lista Independiente "UNIDOS POR OXAHUAY", con domicilio legal en el Caserío Nuevo Porvenir Cumbicus Alto del Centro Poblado de OXAHUAY del Distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca; cuyos candidatos son:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
GUERRERO REYES ADAN	Alcalde
PAUCAR LLACSAHUANGA NORMA	Primer Regidor
PELAYES LUDEÑA LÍDER	Segundo Regidor



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 564-2022-MPA-"A"

CHINCHAY GIRON SANTIAGO	Tercer Regidor
ABAD CHAMBA PAULA	Cuarto Regidor
JIMENEZ CHAMBA ESTRELLITA LINDNEY	Quinto Regidor

2. Lista Independiente "UNIDOS POR EL CAMBIO" con domicilio en el caserío Oxahuay, del Centro Poblado de OXAHUAY del Distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca; cuyos candidatos son:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
YANGUA JIMENEZ OSCAR RAUL	Alcalde
PEREZ PARRILLA OTILIO	Primer Regidor
JIMENEZ YANAYACO GEYDE EDIVET	Segundo Regidor
AVILA CARRILLO PATRICIA	Tercer Regidor
MERINO CRIOLLO DONATILA	Cuarto Regidor
	Quinto Regidor

Que, de acuerdo al Acta de Resultados de Elecciones Municipales en el Centro Poblado Oxahuay, resultando ganador la Lista Independiente "UNIDOS POR OXAHUAY" con el Número 1 UNO con un total de 157 votos:

PARTIDO POLÍTICO	MESA 01	MESA 02	MESA 03	TOTAL
UNIDOS POR OXAHUAY (1)	57	50	50	157
JUNTOS POR EL CAMBIO (2)	44	40	46	130
votos nulos	10	16	17	43
votos blancos	00	00	01	00
votos impugnados	00	00	00	00
TOTAL, DE VOTOS EFECTUADOS				330

Que, de acuerdo a ley la lista que quede en segundo lugar colocará un integrante, para el periodo 2023 – 2026, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
GUERRERO REYES ADAN	Alcalde	02891987
PAUCAR LLACSAHUANGA NORMA	Primer Regidor	73688759
PELAYES LUDEÑA LIDER	Segundo Regidor	02891879
CHINCHAY GIRON SANTIAGO	Tercer Regidor	03099574
ABAD CHAMBA PAULA	Cuarto Regidor	09204892
PEREZ PARRILLA OTILIO	Quinto Regidor	03113015

Que, mediante proveído de fecha 14 de diciembre del 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica, alcanza a la Oficina de Secretaria General, el expediente para que se emita el acto administrativo de reconocimiento a los nuevos alcaldes de los diferentes Centros Poblados.

Que, la Proclamación del Alcalde y su lista de Regidores que obtienen la votación más alta, de los Centros Poblados, está a cargo del Alcalde Provincial, tal y conforme lo establecido en el artículo 130° párrafo tercero de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972, modificada por Ley N° 30937, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 28440 Ley de Elecciones de Centros Poblados.



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 564-2022-MPA-"A"

Que, estando a las consideraciones anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PROCLAMAR al Alcalde y Regidores del Centro Poblado Oxahuay del Distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca – Departamento de Piura, para el periodo 2023 - 2026, de conformidad con el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
GUERRERO REYES ADAN	Alcalde	02891987
PAUCAR LLACSAHUANGA NORMA	Primer Regidor	73688759
PELAYES LUDEÑA LIDER	Segundo Regidor	02891879
CHINCHAY GIRON SANTIAGO	Tercer Regidor	03099574
ABAD CHAMBA PAULA	Cuarto Regidor	09204892
PEREZ PARRILLA OTILIO	Quinto Regidor	03113015

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR a los proclamados las respectivas Credenciales que los reconoce como Autoridades Municipales del Centro Poblado Oxahuay del Distrito de Sicchez para el periodo 2023 - 2026.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER como mandato del Alcalde y Regidores electos de la Municipalidad del Centro Poblado Oxahuay del Distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca, cuatro años (2023 - 2026).

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar el presente en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Órgano de Control Institucional - OCI, Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - REGION PIURA,

OTORGA LA PRESENTE:

CREDENCIAL

A Don, **GUERRERO REYES ADAN**
DNI N° 02891987

Por haber sido proclamado **Alcalde** de la Municipalidad del Centro Poblado **OXAHUAY**, Distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura, en el período de Gobierno Municipal 2023 - 2026.

Ayabaca, diciembre del 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - REGION PIURA,
OTORGA LA PRESENTE:

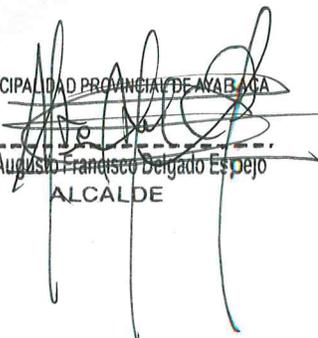
CREDENCIAL

A Doña, PAUCAR LLACSAHUANGA NORMA
DNI N° 73688759

Por haber sido proclamada **Regidora** de la
Municipalidad del Centro Poblado **OXAHUAY**, Distrito de
Sicchez, Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura, en el
período de Gobierno Municipal 2023 - 2026.

Ayabaca, diciembre del 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - REGION PIURA,
OTORGA LA PRESENTE:

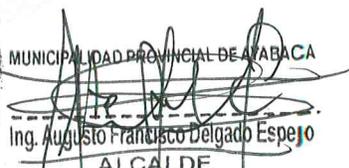
CREDENCIAL

A Don, **PELAYES LUDEÑA LIDER**
DNI N° 02891879

Por haber sido proclamado **Regidor** de la Municipalidad del Centro Poblado **OXAHUAY**, Distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura, en el período de Gobierno Municipal 2023 - 2026.

Ayabaca, diciembre del 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - REGION PIURA,
OTORGA LA PRESENTE:

CREDENCIAL

A Don, **CHINCHAY GIRON SANTIAGO**
DNI N° 03099574

Por haber sido proclamado **Regidor** de la Municipalidad del Centro Poblado **OXAHUAY**, Distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura, en el período de Gobierno Municipal 2023 - 2026.

Ayabaca, diciembre del 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - REGION PIURA,

OTORGA LA PRESENTE:

CREDENCIAL

A Doña, **ABAD CHAMBA PAULA**
DNI N° 09204892

Por haber sido proclamada **Regidora** de la
Municipalidad del Centro Poblado **OXAHUAY**, Distrito de
Sicchez, Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura, en el
período de Gobierno Municipal 2023 - 2026.

Ayabaca, diciembre del 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - REGION PIURA,
OTORGA LA PRESENTE:

CREDENCIAL

A Don, **PEREZ PARRILLA OTILIO**
DNI N° 03113015

Por haber sido proclamado **Regidor** de la Municipalidad del Centro Poblado **OXAHUAY**, Distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura, en el período de Gobierno Municipal 2023 - 2026.

Ayabaca, diciembre del 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo
ALCALDE